

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA

jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO

ART 391 DEL C. G. P. INCISO 6

SE FIJA EN LA CARTELERA TANTO FISICA COMO VIRTUAL DE ESTE DESPACHO, HOY 22 DE FEBRERO DE 2023 SIENDO LAS 08:00 HORAS

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	DIAS DE TRASLADO	VENCE	ACTUACIÓN(ES)
1	2021-00327	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE	ALONSO ANTONIO DANIES SILVA	ANA BEATRIZ MURCIA PÁEZ, JUAN ANTONIO PINEDA MURCIA Y ELIODORO MURCIA PÁEZ	22 DE FEBRERO DE 2023	23, 24 Y 28 DE FEBRERO DE 2023	28-02-2023 5:00 PM	EXCEPCIONES DE MERITO

De conformidad con lo establecido en el artículo 129 del C.G.P. inciso 3 y el artículo 9 de la ley 2213 del 28 de julio de 2022, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca, el presente traslado se incluye en una lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría del Juzgado por un (1) día, hoy veintidós (22) de febrero de 2023, siendo la hora de las 8:00 a.m. Los tres (03) días de traslado correrán los días 23, 24 y 28 de febrero de 2023. Conste.

VIVIANA GARCIA MANTILLA
Secretaria